

**LEUCÁN, S. A.**

Se convoca Junta General Ordinaria el día 23 de junio de 2003, a las 19,45 horas en el paseo de la Castellana, número 125 duplicado, de Madrid, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y lugar, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, gestión del Consejo, Informe de gestión y aplicación del resultado del Ejercicio 2002.

Segundo.—Designación de Auditor.

Tercero.—Incorporar el artículo 38 a los Estatutos Sociales, relativo al Comité de Auditoría.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta.

Cualquier accionista podrá obtener, inmediata y gratuitamente, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el informe de Auditoría del ejercicio.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario.—29.968.

**L'H 2010, SOCIETAT PRIVADA MUNICIPAL, S. A.**  
**Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**

**APARCAMENTS I SERVEIS DE L'HOSPITALET, S. A.**  
**Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

**Anuncio de fusión**

De conformidad con lo que dispone el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que las Juntas Generales de accionistas de L'H 2010 Societat Privada Municipal S. A., Sociedad Unipersonal, celebradas en L'Hospitalet el día 7 de Mayo de 2003 han aprobado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Aparcaments i Serveis de L'Hospitalet S. A., Sociedad Unipersonal por L'H 2010 Societat Privada Municipal S. A., Sociedad Unipersonal, con la consecuente disolución sin liquidación de la primera y adquisición en bloque de su patrimonio social por la segunda, sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2002 y de acuerdo al proyecto de fusión depositado al Registro Mercantil de Barcelona el día 31 de marzo de 2003.

Las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente desde el 1 de enero de 2003.

Asimismo, se ha producido a la ampliación del objeto social de la sociedad absorbente incorporando las siguientes actividades:

a) La promoción de la construcción de locales y edificios y el acondicionamiento de espacios, así como su explotación y administración directa o indirecta destinados al estacionamiento de todo tipo de vehículos.

b) La contratación con terceras personas, participando en otras actividades mercantiles y la actuación como promotora de cualquiera de éstas y la realización de operaciones financieras de cualquier tipo relacionadas con el apartado anterior.

c) La adquisición de fincas, construcción de edificios y su explotación directa o indirecta con la misma finalidad. Para la consecución de estas finalidades tendrá facultad de comprar y vender y para cualquier título, adquirir y transferir inmuebles y construir, modificar, redimir, cancelar, adquirir y transferir derechos reales.

d) La gestión como beneficiaria de las expropiaciones incluidas en los ámbitos de los Planes Municipales de Aparcamientos que le puedan ser atribuidas por el Ayuntamiento de esta ciudad, como las facultades y obligaciones previstas en la legislación vigente sobre Expropiación Forzosa y Régimen del suelo.

e) La mejora de la circulación urbana por medio de instrumento de control del aparcamiento y del tránsito de vehículos, como son el servicio de retirada de la vía pública mediante la grúa, así como otros medios que fomenten la mejora de la circulación urbana y que el Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat lo pueda encargar.

En consecuencia, quedará modificado en el Artículo según los Estatutos Sociales de la Sociedad absorbente.

No existen en las sociedades intervinientes en la fusión acciones o participaciones con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad absorbente acciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión, ni se otorgará ninguna ventaja a los administradores de las sociedades fusionadas.

Los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión, de acuerdo con lo que está dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionen a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, todo esto en conformidad con lo que está estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

L'Hospitalet, 13 de mayo de 2003.—Jordi Baulies Cortal, Secretario del Consejo de Administración L'H 2010 Societat Privada Municipal, S. A., Sociedad Unipersonal Vicente Castan Gómez, Secretario del Consejo de Administración Aparcaments i Serveis de L'Hospitalet, S. A. Sociedad Unipersonal.—24.836. 2.<sup>a</sup> 3-6-2003

**LIGNITOS DE CASTELLÓN, S. A.****Junta General de Accionistas**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con la intervención del Letrado asesor y en armonía con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, Montabán número 3, Madrid, el día 24 de Junio de 2003, en primera convocatoria, a las doce treinta horas, o el día siguiente, 25 de Junio, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el orden del día que a continuación se expresa.

**Orden del día**

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2.002, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Aplicación de Resultados.

Tercero.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la formalización de los acuerdos que se adopten, pudiendo subsanar, interpretar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su ejecución.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Los Señores Accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social los documentos relativos a las Cuentas Anuales e Informe de Gestión que se someten a aprobación de la Junta General, pudiendo obtener, de forma inmediata o gratuita, la entrega o envío de dichos documentos. El derecho de asistencia a la Junta se rige por lo establecido en los Estatutos Sociales.

Se advierte a los efectos oportunos que, con toda probabilidad, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Nielfa Cabañero.—27.098.

**LILIAMBERT, S. A.**

La Junta Universal, celebrada en su domicilio social de Torreveja (Alicante), Urbanización Los Angeles, el día 3 de octubre de 2000, acordó, por unanimidad:

Primero.—Disolver la Sociedad.

Segundo.—Nombrar Liquidador a Don Alphonse H. Louis Lamberts.

Tercero.—Liquidación simultánea y aprobación del balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Gastos de Establecimiento .....	1.682,83
Inmobiliario material .....	4.327,29
<b>Total Activo .....</b>	<b>6.010,12</b>
Pasivo:	
Capital Social .....	6.010,12
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>6.010,12</b>

Torreveja, 3 de octubre de 2002.—El Liquidador, Alphonse H. Louis Lamberts.—25.032.

**LIMPIEZAS COSTA DE CALVIÀ,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

**Convocatoria de Junta General de Accionistas**

El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas que habrá de celebrarse en la sala de exposiciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Calvià, calle Julià Bujosa Sans, batle, 1, el día 30 de junio del presente año, a las doce horas, para tratar el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Propuesta y aprobación, si procede, de la aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de los interventores para la aprobación del acta.

Se informa a los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria, podrán examinar en las oficinas de calle Illes Balears, 27, de Santa Ponsa, y obtener copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Santa Ponsa, 20 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Carlos Lorduy Ripoll.—24.495.

**LINKS INVERSIONES,**  
**S.I.M.C.A.V.F., S.A.**

**Junta General Ordinaria y Extraordinaria**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 26 de junio de 2003, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, Plaza Alfonso El Magnánimo, 12, bajo de Valencia y en segunda convocatoria el día 27 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.